

Estándar de competencias profesionales

Mejorar la presentación final de prendas y artículos de confección a medida y/o semimedida con operaciones de acabado

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	2
Código	ECP1236_2
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar el proceso de acabado de prendas o artículos a medida y/o semimedida, según sus características generales e indicaciones técnicas, para que el producto obtenido sea de calidad.
- IC1.1** El producto final, las actividades (planchado intermedio y/o final, conformado, aplicación de aprestos, etiquetado, embolsado, entre otras), así como su secuencia se establecen, según prioridades, para cumplir con los plazos establecidos para su entrega.
 - IC1.2** La distribución del trabajo, el proceso y la selección del procedimiento (útiles, herramientas, materias primas, Equipos de Protección Individual (EPI) específicos, entre otros) se identifican, interpretando el contenido de la ficha técnica.
 - IC1.3** Los materiales, útiles, herramientas y Equipos de Protección Individual (EPI) específicos, que intervienen en el acabado de las prendas o artículos se preparan, seleccionándolos de entre los disponibles, teniendo en cuenta el tipo de producto a fabricar.
- EC2** Aplicar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas de acabado, lubricándolas, limpiándolas y ajustándolas, conforme a las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante, a fin de evitar paros o disfunciones en la ejecución del trabajo y satisfacer las necesidades de la clientela.

- IC2.1** Los elementos operadores de las máquinas de acabados se ajustan, en función de las operaciones definidas en el proceso, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos indicado para la actividad.
 - IC2.2** El mantenimiento de primer nivel de las máquinas de acabado se verifica, comprobando que se ha realizado según documentación técnica, instrucciones de la empresa y normas de seguridad del fabricante.
 - IC2.3** Los fallos de los elementos directamente productivos de las máquinas (mesa, plancha, accesorios de conformado, entre otros) se detectan, sustituyendo los elementos averiados o desgastados, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos y, reestableciendo las condiciones normales de funcionamiento de forma segura y eficaz.
 - IC2.4** La documentación generada en el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de acabado se archiva, anotando las incidencias y actuaciones realizadas, para tomar medidas correctivas.
 - IC2.5** Las necesidades de mantenimiento que sobrepasan la responsabilidad asignada, se transmiten, con prontitud, al área de mantenimiento.
 - IC2.6** Los residuos generados en las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas de acabado se gestionan, regularmente y de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos, y protección medioambiental de la empresa, prestando especial atención a aquellos que, por su naturaleza, resulten nocivos o peligrosos para la salud o el medioambiente y que deban ser almacenados en lugar seguro para evitar cualquier daño.
- EC3** Aplicar fornituras en las prendas o artículos confeccionados a medida y/o semimedida para su adorno y remate, de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica (máquinas y/o herramientas a utilizar, tipo de hilo, distancias, entre otras).
- IC3.1** Los adornos, ojetes, remaches, broches, botones a presión, entre otros, cuando la prenda o artículo así lo requiera, se aplican, a máquina o a mano con la herramienta específica para ello, con precisión y seguridad.
 - IC3.2** La remachadora y el accesorio específico a la fornitura a utilizar para forrar botones, colocar remaches, broches, botones a presión, entre otros, se prepara, disponiéndola en condiciones de uso y seguridad.
 - IC3.3** El material textil o piel se perfora, en caso que se requiera para aplicar fornituras, ajustándose al tamaño de la misma, en la posición marcada con precisión y limpieza, y reforzando el material con la entretela, si fuese necesario.
 - IC3.4** Las fornituras, tales como, ojetes, broches, botones de presión, remaches, entre otros, se aplican con exactitud en la posición que determina la marca, comprobando su fijación a fin de evitar el deterioro con el uso de la prenda o del artículo.

- IC3.5** Los adornos se aplican, con exactitud y ordenadamente, eligiendo el tamaño, remache o cosido, utilizando las máquinas o equipos específicos (remachadoras, troqueladoras, máquinas de coser, entre otros), y atendiendo a las especificaciones técnicas (distancias, medidas y marcadas) o, a mano, de ser el caso, respetando su ubicación y garantizando su fijación en la prenda o artículo.
- IC3.6** El etiquetado comercial o identificativo se aplica, en el lugar señalado, utilizando las herramientas específicas para realizarlo con pulcritud, precisión y seguridad.
- IC3.7** Las cintas para colgar la prenda o artículo se colocan, en las marcas señaladas, comprobando que ésta no se va a deformar.

EC4 Controlar las operaciones de termofijado, planchado y/o acabado, asegurando el funcionamiento de los medios de producción para conferir a las prendas o artículos el acabado y los adornos deseados para su presentación final.

- IC4.1** Las piezas cortadas de tejido se termofijan en los lugares necesarios de la prenda o del artículo, para proporcionarles consistencia y aspecto, controlando los parámetros de temperatura, presión y tiempo para su adherencia, conforme al contenido de la ficha técnica.
- IC4.2** Las costuras se aplanan, mediante el planchado intermedio, previo ajuste de los parámetros de temperatura, presión, vapor y aspiración, a fin de reducir volumen, arrugas y facilitando las operaciones posteriores (limpieza, incorporación de elementos auxiliares).
- IC4.3** La prenda o artículo se posiciona, en la máquina de planchar (mesa, maniqués, entre otros), teniendo en cuenta su estructura, medida y forma, controlando los parámetros de temperatura, presión y tiempo, conforme a la información de la ficha técnica y el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- IC4.4** Las propiedades y aspecto final se confieren, a la prenda o al artículo, aplicándole los acabados finales (adornos, fornituras, entre otros), según el diseño decidido y con la conformidad de la clientela, atendiendo con especial cuidado el control de calidad.
- IC4.5** Las piezas se unen, utilizando las máquinas específicas, haciendo presión sobre ellas, colocándose los Equipos de Protección Individual (EPI) indicados para la actividad, a fin de prevenir posibles accidentes laborales y teniendo en cuenta criterios de calidad y protección medioambiental.
- IC4.6** Los posibles defectos detectados en las prendas o artículos acabados se señalan, mediante alfileres, tiza u otros materiales, para solventarlos antes de la entrega a la clientela.
- IC4.7** Los residuos generados en las operaciones de termofijado, planchado y/o acabado se gestionan, regularmente y de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos, y protección medioambiental de la empresa, prestando especial atención a aquellos que, por su naturaleza, resulten nocivos o peligrosos para la salud o el medioambiente y que deban ser almacenados en lugar seguro para evitar cualquier daño.

EC5 Planchar prendas o artículos de vestir, controlando los parámetros (temperatura, tiempo, presión, entre otros) de los equipos, en relación a los materiales, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos para prevenir posibles accidentes laborales, a fin de conseguir su acabado final.

IC5.1 Los equipos de planchado (mesas convencionales o de repasar, planchas, entre otros) se seleccionan, ajustando los parámetros de temperatura, presión, tiempo, aspiración y enfriamiento, en relación a los materiales y a la fase del proceso de confección de la prenda o del artículo.

IC5.2 Los accesorios de las máquinas de planchar y de los equipos de planchado, tales como placa de teflón para planchas, hormas, almohadillas de distintas formas, plancha de cardas, entre otras, se seleccionan, teniendo en cuenta la operación a realizar, así como, posicionándolos en el lugar concreto.

IC5.3 La reacción de los materiales que componen la prenda o artículo en las operaciones de planchado se comprueba, evitando su alteración, para el ajuste de los parámetros de temperatura, presión, tiempo, aspiración y enfriamiento.

IC5.4 La prenda o artículo se posiciona, en la mesa de planchado, evitando tensiones, relieves en superficie, brillos, dobleces, deformaciones, entre otras, a fin de evitar anomalías externas e internas.

IC5.5 La prenda o artículo se plancha, después de su posicionamiento sobre la mesa o prensa de planchar, comprobando que la plancha mantiene la temperatura y vapor, y, en su caso, presión, tiempo de aspiración y enfriamiento de la mesa, de acuerdo a los materiales que la componen.

IC5.6 El acabado complementario (cepillado, cardado, lustrado, entre otros) al planchado se aplica a la prenda o al artículo, en función del tipo del material, accesorios y otros elementos que la compongan.

IC5.7 Los procesos de conservación de prendas y/o artículos se aplican, en función de las características que se desean mantener.

IC5.8 La calidad del planchado se comprueba, en la prestancia adquirida en la prenda o en el artículo, evitando una manipulación incorrecta en el planchado.

EC6 Aplicar el tratamiento especial de acabado de prendas y artículos de confección a medida y/o semimedida, a fin de conferirles características asociadas a las tendencias o estilos de moda, asegurando el funcionamiento de los medios de producción y flujo de materiales, así como utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos indicado para la actividad.

- IC6.1** Los tratamientos especiales de acabado se aplican, para conferirle el aspecto, color, tacto, brillo, relieve, entre otros, previamente definido en el prototipo de referencia, dependiendo de moda o estilo, según indicaciones de la ficha técnica para la calidad prevista.
- IC6.2** El tratamiento especial seleccionado (envejecimiento, plisado, lavado a la piedra, decoloración, láser para decolorar zonas determinadas, abrasión local para conseguir resistencia al envejecimiento, tie dye o atar-teñir, scrunch o abullonados en el tejido, calandrado, entre otros) se obtiene, controlando los parámetros de tiempo, temperatura y presión y, en su caso, adición de productos químicos o abrasivos, según indicaciones de ficha técnica y del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- IC6.3** La calidad de los productos se revisa, antes del embolsado y etiquetado del producto, comprobando que reúne los requisitos de calidad establecidos por la dirección de la empresa, para que llegue al consumidor final, satisfaciendo sus necesidades.
- IC6.4** Las prendas y artículos tratados se planchan, con vapor o en seco, según el caso, utilizando la maquinaria y temperatura específica.
- IC6.5** Las posibles anomalías o defectos que pudieran surgir y que sobrepasen la responsabilidad asignada se comunican, con prontitud y exactitud al departamento de calidad para tomar las medidas necesarias para solventarlos, si fuese posible, o desechar las partidas defectuosas, de ser el caso.
- IC6.6** Los residuos generados en los acabados especiales de prendas y artículos de confección a medida y/o semimedida se gestionan, regularmente y de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos, y protección medioambiental de la empresa, prestando especial atención a aquellos que, por su naturaleza, resulten nocivos o peligrosos para la salud o el medioambiente y que deban ser almacenados en lugar seguro para evitar cualquier daño.
- EC7** Controlar las operaciones de presentación final de la prenda o artículo de vestir con acabados, comprobando que se cumplen las especificaciones de la ficha técnica y los requisitos exigidos en la normativa sobre etiquetado (nombre o razón social, número del registro industrial del fabricante, composición del producto, entre otros) y, que contiene las instrucciones necesarias para el cuidado posterior del producto, a fin de lograr en su entrega la satisfacción de la clientela.
- IC7.1** La prenda o artículo y su acabado se repasan, comprobando visualmente y sistemáticamente, que cumple con la calidad requerida por la clientela y, detectando, en su caso, cualquier anomalía que necesite solventarse.
- IC7.2** Los defectos o anomalías detectados que no se ajusten a los requisitos indicados en la ficha técnica se identifican, tomando las medidas correctivas que están dentro de los límites de la responsabilidad asignada.

- IC7.3** Las prendas o artículos se cuelgan en perchas, teniendo en cuenta su forma y, en su caso, compensando el peso, con cintas de colgado para evitar deformaciones y desgarros.
- IC7.4** Las prendas o artículos se pliegan, embalándolos, de forma manual o mecánica, teniendo en cuenta el material, con su identificación y protección específica, siguiendo las órdenes indicadas para su entrega a la clientela.
- IC7.5** La prenda o artículo se etiqueta exteriormente, atendiendo a lo indicado en la normativa que lo regula (nombre o razón social, número del registro industrial del fabricante, composición del producto, entre otros), o bien se entrega un documento a la clientela que contenga todos estos datos.
- IC7.6** Las zonas de trabajo y de almacén se mantienen, en condiciones de uso, limpieza, orden y seguridad, atendiendo a los procesos indicados en el protocolo de limpieza.
- IC7.7** Los residuos generados en las operaciones de presentación de prendas y artículos de confección a medida y/o semimedida acabados se gestionan, regularmente y de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos, y protección medioambiental, de la empresa, prestando especial atención a aquellos que, por su naturaleza, resulten nocivos o peligrosos para la salud o el medioambiente y que deban ser almacenados en lugar seguro para evitar cualquier daño.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos, herramientas y útiles de confección. Fornituras, encajes, puntillas, tiras bordadas, pedrería, entre otros adornos. Plancha, mesa y accesorios de planchado. Útiles para cepillado o lustre y anilinas. Envases individuales, perchas. Productos de limpieza y acabado de prendas y artículos. Fichas técnicas. Prensa universal de planchado. Generadores de vapor. Maniqués de planchado. Puestos de planchado múltiples. Máquinas de vaporizado. Termofijadoras. Equipos de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Normativas sobre etiquetado ecológico y aquellas relacionadas con sustancias peligrosas de utilización legalmente limitadas y las de utilización limitada recomendable. Órdenes de fabricación y plan de trabajo. Procedimiento y calidad. Manuales e instrucciones de funcionamiento de máquinas y equipos. Manual de mantenimiento. Normas de seguridad. Consumo de materias, resultados de producción y calidad, incidencias. Protocolo de limpieza. Documentos donde se reflejan resultados de producción y calidad. Incidencias y propuestas de mejora. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.